



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Equivalencia Cabanillas, Francisco - Gramática del Español y Taller:
Lectura y Escritura
a

VISTO:

La solicitud de equivalencia del alumno Francisco Cabanillas, DNI 44345709, correspondiente a las asignaturas (16-0NIV2) Lengua Castellana CN, (16-00041) Lengua Castellana I y (16-00032) Lengua Castellana II, aprobadas en la Carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de esta Unidad Académica con las asignaturas (16-00001) Gramática del Español, (16-00002) Taller: Lectura y Escritura de la carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por el alumno Francisco Cabanillas, DNI 44345709,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por las profesoras Elena Pérez Moreno (coordinadora), Gabriela Palacios y Florencia Ávalos, otorga la equivalencia total de las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia al alumno del alumno **Francisco Cabanillas**, DNI

44345709, en las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura de la carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MPT